

LOS SACERDOTES NO SE CASARAN

J U D E X.

La Iglesia quiere mantener el celibato:

Porque el sacerdote debe ser virgen como Cristo lo fue.

Porque el celibato le permite una más total dedicación a sus hermanos.

Porque crea un clima más apto para la espiritualidad sacerdotal.

Por la importancia de los valores del espíritu.

No es cierto que el celibato sea:

La causa de la creciente escasez de sacerdotes.

Algo inadaptado a las realidades de nuestro tiempo.

Una forma de desprecio del amor y los valores humanos.

Algo que aleja al sacerdote de la vida de los fieles.

"NUESTRO CORAZON SE VUELVE CON PATERNO AMOR HACIA AQUELLOS QUE FUERON INFIELES A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN SU ORDENACION".

Ultimamente se ha venido manifestando una corriente de opinión en contra del celibato sacerdotal. Recordarán nuestros lectores lo que en "ECA" recogíamos no hace mucho sobre la encuesta realizada en EE. UU. por una entidad formada por sacerdotes y laicos. En Brasil se inició otra parecida, que interrumpió sus trabajos a instancias de los Obispos. En una carta de los Obispos holandeses sobre directivas pastorales para sus sacerdotes, publicada en Enero de 1967, se indicaba la conveniencia de estudiar las alternativas posibles de celibato o matrimonio para los futuros sacerdotes, dejando las cosas como están ahora para los actuales. Todo ello pudiera ir creando con el tiempo un ambiente que previniera cualquier resolución ulterior de Roma y hacia necesario que ésta hablara pronto, teniendo además en cuenta la inminente celebración del Sínodo de Obispos.

Estas razones han influido sin duda en la resolución de Pablo VI de adoptar una postura definitiva, en consonancia con los deseos manifestados por los Padres Conciliares del Vaticano II. Es lo que ha hecho en su última Encíclica "Coelibatus sacerdotalis" (24 Junio 1967) en la que sale al encuentro de este movimiento con las siguientes palabras:

"El celibato sacerdotal, que la Iglesia guarda desde hace siglos como brillante perla, conserva todo su valor también en nuestro tiempo, caracterizado por una profunda transformación de mentalidad y de estructuras", comienza afirmando Pablo VI.

"Pero en el clima de los nuevos fermentos —prosigue— se ha manifestado también la tendencia, más aún, la expresa voluntad de solicitar de la Iglesia que reexamine esta institución suya característica, cuya observancia, según algunos, llegaría a ser ahora problemática y casi imposible en nuestro tiempo y en nuestro mundo."

Es este estado de cosas el que ha movido al Papa a cumplir, anticipadamente a lo previsto, la promesa que hiciera a los padres conciliares de "dar nuevo lustre y vigor al celibato sacerdotal en las circunstancias actuales". Para ello —puntualiza Pablo VI— el Papa ha consultado

a los prelados de todo el mundo y examinado, en la presencia de Dios, los pareceres e instancias que de todas partes le han llegado.¹

Una difícil serie de interrogantes.

El problema no es simple, dice el Papa. Son muchas las preguntas que acuden al espíritu de quien lo examina: "¿Debe todavía hoy subsistir la severa y sublimadora obligación para los que

1.—El Papa, en la preparación de esta encíclica, se ha servido de tres comisiones distintas, integradas por equipos internacionales de peritos eclesiásticos y laicos, entre los que había médicos, psicólogos y sociólogos. Los numerosos "dossiers" preparados por los expertos han sido atentamente estudiados por Pablo VI, y Su Santidad, antes de redactar el texto, "ha examinado delante de Dios—como él mismo afirma en la encíclica—los pareceres y las instancias que le han llegado de todas partes, sobre todo de muchos pastores de la Iglesia". Así ha resultado un documento excepcional, que recoge las mejores aportaciones que han dado a este tema famosos teólogos de nuestro tiempo, como Lecuyer, Rahner, Ancel, Garrone...

pretenden acercarse a las sagradas órdenes mayores? ¿Es hoy posible, es hoy conveniente la observancia de semejante obligación? ¿No será ya llegado el momento para abolir el vínculo que en la Iglesia une el sacerdocio con el celibato? ¿No podría ser facultativa esta difícil observancia? ¿No saldría favorecido el ministerio sacerdotal, facilitada la aproximación ecuménica? Y si la áurea ley del sagrado celibato debe todavía subsistir, ¿con qué razones ha de probarse hoy que es santa y conveniente? ¿Y con qué medios puede observarse y cómo convertirse de carga en ayuda para la vida sacerdotal?"

Estas preguntas no deben contestarse con precipitación ni con ingenuidad. Es preciso examinar con calma las objeciones que se formulan contra el mantenimiento del sagrado celibato. Una respuesta adecuada exige "considerar lealmente la realidad y los problemas que implica, pero iluminándolos como es nuestro deber y nuestra misión, con la luz de la verdad que es Cristo".

Diez objeciones contra el celibato.

A continuación, Pablo VI —con una franqueza admirable— plantea las objeciones más corrientes que suelen esgrimirse contra la práctica del celibato, que son las siguientes:

- 1) El ejemplo de Cristo, que no exigió el celibato a sus discípulos, sino que lo propone más bien como una especial vocación o un especial carisma.
- 2) Tampoco los apóstoles lo ponían como condición previa para aquellos que ponían al frente de las primeras comunidades cristianas.
- 3) Los padres de la Iglesia recomiendan al clero, más que el celibato, la abstinencia en el uso del matrimonio, y esto por razones inspiradas en un excesivo pesimismo sobre la condición humana de la carne.
- 4) En estos planteamientos de los padres de la Iglesia pesan decisivamente los ambientes socioculturales, realmente diferentes de aquellos en los que la Iglesia de hoy está llamada a actuar.
- 5) Muchos creen que no debe hacerse coincidir el carisma de la vocación sacerdotal con el carisma de la perfecta castidad.
- 6) Mantener el celibato —se dice— traería para la Iglesia el daño gravísimo de una cada vez mayor disminución del clero en el mundo.
- 7) Muchos creen que un sacerdocio con el matrimonio quitaría ocasión de infidelidades, desórdenes y dolorosas defeciones y permitiría a los sacerdotes un testimonio más

completo de la vida cristiana, incluso en el campo de la vida familiar.

- 8) Hay quien afirma que el sacerdote, en virtud del celibato, se encuentra en una situación física y sicológica antinatural, dañosa al equilibrio de su personalidad humana.
- 9) La formación para el celibato que se da a los seminaristas —se opina— es inadecuada. En muchos casos se trata de una aceptación pasiva de un compromiso tan gravoso.
- 10) Esto hace que la libertad y la maduración del candidato a las órdenes sean inferiores a las dificultades objetivas y a la duración del compromiso que toma sobre sí.

Respuesta del Papa.

¿Toda esta serie de objeciones y dificultades —se pregunta el Papa— no llegarán a apagar "la voz secular y solemne de los pastores de la Iglesia, de los maestros del espíritu, del testimonio vivido por una legión sin número de santos y de fieles ministros de Dios que han hecho del celibato objeto interior y signo exterior de su total y gozosa donación al ministerio de Cristo"?

"No —responde el Papa—: esta voz es también ahora fuerte y serena. No viene solamente del pasado, sino también del presente. Es nuestro cuidado observar siempre la realidad; Nos no podemos cerrar los ojos ante esta magnífica y sorprendente realidad; hay todavía hoy en la santa Iglesia de Dios, en todas las partes del mundo, innumerables ministros sagrados —subdiáconos, diáconos, presbíteros, obispos— que viven de modo intachable el celibato voluntario y consagrado, y junto a ellos no podemos por menos de contemplar las falanges inmensas de los religiosos, de las religiosas y aun de jóvenes y de hombres seglares fieles todos al compromiso de la perfecta castidad. Castidad vivida no por desprecio del don divino de la vida, sino por amor superior a la vida nueva que brota del misterio pascual, vivida con valiente austeridad, con gozosa espiritualidad, con ejemplar integridad y también con relativa facilidad.

Este grandioso fenómeno prueba una singular realidad del reino de Dios, que vive en el seno de la sociedad moderna, a la que presta humilde y benéfico servicio de "luz del mundo" y de "sal de la tierra". Nos no podemos silenciar nuestra admiración. En todo ello sopla, sin duda ninguna, el espíritu de Cristo."

Tras lo cual concluye la introducción con esta tajante afirmación del Papa:

"Nos, pues, pensamos que la vigente ley del sagrado celibato debe también hoy, y firmemente, estar unida al ministerio eclesiástico. Ella debe sostener al ministro en su elección exclusiva, perenne y total del único y sumo amor de

Cristo y de la dedicación al culto de Dios y al servicio de la Iglesia, y debe cualificar su estado de vida, tanto en la comunidad de los fieles como en la profana."

Razones del celibato sacerdotal.

Entra después Pablo VI en la primera parte de su encíclica exponiendo las razones de su defensa del celibato. Tras recordar —con palabras del Concilio— que "la virginidad no es exigida por la naturaleza misma del sacerdocio, como aparece por la práctica de la Iglesia primitiva y por la tradición de las Iglesias orientales", subraya cómo el mismo Concilio "no ha dudado confirmar solemnemente la antigua, sagrada y providencial ley vigente del celibato sacerdotal".

¿En qué motivos se basó el Concilio y se basa ahora el Papa?

1) El primero y fundamental es la **imitación de Cristo virgen**. Jesús, que "restituyó la primitiva dignidad del matrimonio, lo honró y lo elevó a la dignidad de sacramento", abrió también "un camino nuevo en el que la criatura humana, adhiriéndose total y directamente al Señor y preocupada solamente de El y de sus cosas, manifiesta de modo más claro y completo la realidad, profundamente innovadora del Nuevo Testamento".

Cristo no sólo señaló este camino, sino que lo vivió El mismo: "Permaneció toda la vida en el estado de virginidad, que significa su dedicación total al servicio de Dios y de los hombres."

2) Con esta imitación de la figura de Cristo empalma el segundo gran argumento que esgrime el Papa para defender el celibato: éste es el camino para la plenitud de **entrega al amor de los hermanos**. El celibato debe ser en la Iglesia "señal y estímulo de caridad, señal de amor sin reservas, estímulo de una caridad abierta a todos".

3) En tercer lugar analiza el Papa la "**unidad y armonía en la vida sacerdotal**". La virginidad, la plena dedicación a Dios "en completa libertad", crea en el alma del sacerdote el clima más apto para la oración, la meditación de la palabra de Dios, la vida eucarística. "Actuando en persona de Cristo, el sacerdote se une más íntimamente a la ofrenda, poniendo sobre el altar su vida entera, que lleva las señales del holocausto".

Esta es una de las más grandes bases del celibato sacerdotal: "El sacrificio del sacerdote por todo el pueblo de Dios." "El sacerdote, muriendo cada día totalmente a sí mismo, renunciando al amor legítimo de una familia propia por amor de Cristo y de su reino, hallará la gloria de una

vida en Cristo plenísima y fecunda, porque, como el pan, ama y se da a todos los hijos de Dios."

4) Estudia después la encíclica la "funcionalidad" del celibato para un **mayor servicio a los fieles**: "La consagración a Cristo, en virtud de un título nuevo y excelso cual es el celibato, permite, además, al sacerdote, como es evidente también en el campo práctico, la mayor eficiencia y la mejor actitud psicológica y afectiva para el ejercicio continuo y de la caridad perfecta, que le permitirá de manera más amplia y concreta darse todo para utilidad de todos y le garantiza claramente una mayor libertad y disponibilidad en el ministerio pastoral, en su activa y amorosa presencia en medio del mundo."

5) La quinta base argumental utilizada por Pablo VI es lo que llama el "sentido escatológico del celibato". El cristiano —dice— es un hombre en camino hacia "el reino de Dios, que no es de este mundo". Y el celibato es el "**signo de los bienes celestiales**", de un mundo en que "no se tomará mujer ni marido, sino que los hombres serán como ángeles de Dios en el cielo". Así el celibato "en el mundo de los hombres, ocupados en gran número en los cuidados terrenales y dominados con gran frecuencia por los deseos de la carne, el precioso don de la perfecta continencia constituye precisamente un signo articular de los bienes celestiales".

Papel que el celibato ha ocupado en la Iglesia.

En una segunda parte el Papa estudia el papel que el celibato ha ocupado y ocupa en la vida de la Iglesia. Señala cómo la conciencia de su necesidad ha ido creciendo con el avance de los siglos y cómo ha sido tenazmente defendido por los últimos pontífices. Cita especialmente las bellas y emocionadas palabras de Juan XXIII durante el Sínodo Romano:

"Nos llega al corazón el que alguno pueda fantasear sobre la voluntad o la conveniencia para la Iglesia católica de renunciar a lo que, durante siglos y siglos, fue y sigue siendo una de las glorias más nobles y más puras de su sacerdocio. La ley del celibato esclesiástico y el cuidado de mantenerla, queda siempre como una evocación de las batallas de los tiempos heroicos, cuando la Iglesia de Dios tenía que combatir y salió victoriosa, por el éxito de su triunfo glorioso que es siempre símbolo de victoria: Iglesia de Cristo, libre, casta y católica."

Por qué se permite el matrimonio en la Iglesia Oriental.

Sale después al paso de una posible objeción: ¿Pues cómo la Iglesia católica ha permitido y sigue permitiendo en Oriente la ordenación sacerdotal de hombres casados? El Papa responde

que esto se debe "a una diversa situación histórica de aquella parte nobilísima de la Iglesia, situación a la que el Espíritu Santo ha acomodado su influjo providencial y sobrenatural. Nos aprovechamos esta ocasión para expresar nuestra estima y nuestro respeto a todo el clero de las iglesias orientales y para reconocer en él ejemplos de fidelidad y de celo, que lo hacen digno de sincera veneración".

Mas inmediatamente añade también el Papa cómo los padres de la Iglesia oriental no han elogiado menos que los latinos la virginidad de los sacerdotes y cómo —dentro de la misma tradición oriental— los obispos —que poseen la plenitud del sacerdocio— sólo son elegidos entre los sacerdotes célibes.

Todo esto hace que la Iglesia católica de Occidente "no pueda faltar en su fidelidad a la propia y antigua tradición", pues "no cabe pensar que durante siglos haya seguido un camino que, en vez de favorecer la riqueza espiritual de cada una de las almas y del pueblo de Dios, la haya en cierto modo comprometido o que, con arbitrarias intervenciones jurídicas, haya reprimido la libre expansión de las más profundas realidades de la naturaleza y de la gracia".

Esta ley general no impide que puedan existir casos especiales. "Se podrá —dice el Papa— permitir el estudio de las particulares condiciones de los ministros sagrados casados, pertenecientes a iglesias o comunidades cristianas todavía separadas de la comunión católica, quienes, deseando dar su adhesión a la plenitud de esta comunión y ejercitar en ella su sagrado ministerio, fuesen admitidos a las funciones sacerdotales, pero en condiciones que no causen perjuicio a la disciplina vigente sobre el sagrado celibato.

Y que la autoridad de la Iglesia no rehuye el ejercicio de esta potestad lo demuestra la posibilidad propuesta por el reciente Concilio Ecuménico, de conferir al sacro diaconado incluso a hombres de edad madura, que viven en el matrimonio."

Respuesta a las objeciones contra el celibato.

Tras esta exposición de los argumentos positivos en que apoya la Iglesia su ley tradicional, pasa el Papa a responder a los principales argumentos esgrimidos contra ella.

¿No es el celibato algo de tiempos pasados, ya no acorde con el mundo de hoy? "Precisamente —responde el Papa— el mundo en que hoy vivimos, atormentado por una crisis de crecimiento y de transformación, justamente orgulloso de los valores humanos y de las humanas conquistas, tiene urgente necesidad del testimonio de vidas consagradas a los más altos y sagrados valores del alma, a fin de que a este

tiempo nuestro no le falte la rara e incomparable luz de las más sublimes conquistas del espíritu".

¿Qué responder a la escasez numérica de sacerdotes? ¿No aumentaría la cifra suprimiendo el celibato? El Papa responde en primer lugar que no se trata de un problema de número: Cristo eligió a un "pequeño rebaño" para su tarea. Siempre los sacerdotes fueron y serán escasos. Por otro lado "no se puede asentir fácilmente a la idea de que con la abolición del celibato eclesiástico, crecerían por el mero hecho y de modo considerable, las vocaciones sagradas: la experiencia contemporánea de la Iglesia y de las comunidades eclesiales que permiten el matrimonio a sus ministros, parece testificar lo contrario. La causa de la disminución de las vocaciones sacerdotales hay que buscarla en otra parte, principalmente, por ejemplo, en la pérdida o en la atenuación del sentido de Dios y de lo sagrado en los individuos y en las familias, de la estima de la Iglesia como institución salvadora mediante la fe y los sacramentos por lo cual, el problema hay que estudiarlo en su verdadera raíz."

¿Y no es el celibato un desprecio a los valores humanos? ¿No es un desprecio del amor? ¿No mutila a la persona humana? "No es justo —responde el Papa— después de lo que la ciencia ha demostrado ya, repetir que el celibato es contra la naturaleza, por contrariar a exigencias físicas, psicológicas y afectivas legítimas, cuya realización sería necesaria para completar y madurar la personalidad humana: el hombre creado a imagen y semejanza de Dios no es solamente carne ni el instinto sexual lo es en él todo... el hombre es también, y sobre todo, inteligencia, voluntad, libertad, gracias a estas facultades es y debe tenerse como superior al universo, ellas le hacen dominador de los propios apetitos físicos psicológicos y afectivos."

A continuación, en dos párrafos fundamentales, el Papa plantea el doble problema del celibato como elevación del hombre y su papel en la maduración de la personalidad. He aquí las afirmaciones pontificias:

La elección del celibato no implica la ignorancia o desprecio del instinto sexual y de la afectividad, lo cual traería ciertamente consecuencias dañinas para el equilibrio físico o psicológico, sino que exige lúcida comprensión, atento dominio de sí mismo y sabia sublimación de la propia psique a un plano superior. De este modo, el celibato, elevando integralmente al hombre, contribuye efectivamente a su perfección."

"El deseo natural y legítimo del hombre de amar a una mujer y de formarse una familia son, ciertamente, superados en el celibato, pero no se prueba que el matrimonio y la familia sean

la única vía para la maduración integral de la persona humana. En el corazón del sacerdote no se ha apagado el amor."

¿Y cómo orientará el sacerdote a los casados si desconoce todo de la vida familiar? "Si al sacerdote le viene a faltar una experiencia personal y directa de la vida matrimonial, no le faltará, ciertamente, a causa de su misma formación, de su ministerio y por la gracia de su estado, un conocimiento acaso más profundo todavía del corazón humano, que le permitirá penetrar aquellos problemas en su mismo origen y ser así de valiosa ayuda con el consejo y con la asistencia, para los cónyuges y para las familias cristianas."

Pero ¿acaso no es el celibato una especie de "condena a la soledad" que se carga sobre las espaldas del sacerdote? Aquí escribe Pablo VI una de las más bellas páginas de su encíclica:

"Es cierto, por su celibato el sacerdote es un hombre solo, pero su soledad no es el vacío, porque está llena de Dios y de la exuberante riqueza de su reino. Además, para esta soledad, que debe ser plenitud interior y exterior de caridad, él se ha preparado, la ha escogido conscientemente, y no por el orgullo de ser diferente de los demás, no por sustraerse a las responsabilidades comunes, no por desentenderse de sus hermanos o por desestima del mundo."

De todos modos —señala el Papa— el sacerdote vivirá en la soledad. A veces "la hostilidad, la desconfianza, la indiferencia de los hombres" harán "no poco amarga su soledad". Entonces el sacerdote sabrá "que de este modo comparte, con dramática evidencia, la misma suerte de Cristo" que le ha elegido "para que, con una vida aparentemente de muerte, lleve frutos misteriosos de vida".

Preparación para la vida célibe.

La segunda parte de la encíclica se centra en la preparación para el celibato. La Iglesia, que sabe que debe defendelo, tiene también obligación de preparar para él a quienes lo exige. "De hecho —puntualiza el Papa— la dificultad y los problemas que hacen a algunos penosa, o incluso imposible la observancia del celibato, derivan, no raras veces, de una formación sacerdotal que por los profundos cambios de estos últimos tiempos, ya no resulta del todo adecuada para formar una personalidad digna de un hombre de Dios."

La vocación sacerdotal es un don de Dios y toca a la Iglesia el admitir en este estado de vida a los que juzga aptos, es decir, a quienes, "junto a otras señales de vocación eclesiástica, tienen el carisma del sagrado celibato". La gracia —recuerda el Papa— no violenta a la naturaleza y es, por tanto, necesario estudiar cuida-

dosamente la psicología y biología de los futuros sacerdotes. Toda la segunda parte de esta encíclica está dedicada al estudio de esta "formación para el celibato". Subraya el Papa la necesidad de una disciplina en esta formación unida al respeto de la iniciativa personal. "El ejercicio de la autoridad, cuyo principio debe en todo caso mantenerse firme, se inspirará en una sabia moderación, en sentimientos pastorales y se desarrollará como en un coloquio y en un gradual entrenamiento que consiente al educador una comprensión cada vez más profunda de la psicología del joven y da a toda la obra educativa un carácter eminentemente positivo y persuasivo."

Insiste después en el absoluto **respeto a la libertad de los candidatos** de modo que su elección sea consciente, serena y convencida.

"A los jóvenes —puntualiza— no se les debe esconder ninguna de las verdaderas dificultades personales y sociales que tendrán que afrontar con su elección, a fin de que su entusiasmo no sea superficial y fatuo."

Para mayor garantía "y para tener sucesivas pruebas de que un joven ha alcanzado su madurez humana y sobrenatural", teniendo presente que "es más difícil comportarse bien en la cura de las almas a causa de los peligros externos", será oportuno que el compromiso del sacerdote celibato se observe durante períodos determinados de experimento, antes de convertirse en estable y definitivo con el presbiterio.

Pero no sólo deberá cuidarse esta formación para el celibato en los años del Seminario. En rigor la virginidad "es una conquista incansable" que hace que los sacerdotes deban permanecer en una constante vigilancia sobre sí mismos, con un cultivo de los medios sobrenaturales, una ascética interior y exterior verdaderamente viril y la "íntima fraternidad sacramental", de la que todo los sacerdotes gozan en virtud de la sagrada ordenación. La Iglesia, que sabe que debe defenderlo, tiene también obligación de preparar para él a quienes lo exige. "De hecho —puntualiza el Papa— la dificultad y los problemas que hacen a algunos penosa, o incluso imposible la observancia del celibato, derivan, no raras veces, de una formación sacerdotal que por los profundos cambios de estos últimos tiempos, ya no resulta del todo adecuada para formar una personalidad digna de un hombre de Dios."

La vocación sacerdotal es un don de Dios y toca a la Iglesia el admitir en el sacerdocio a los que ella juzga aptos.

El gravísimo problema de las deserciones.

En la última parte de su encíclica, el Papa se enfrenta con una claridad admirable al más doloroso y difícil ángulo del problema: el de los

sacerdotes caídos. "En este punto —escribe— nuestro corazón se vuelve con paterno amor, con gran estremecimiento y dolor hacia aquellos desgraciados, mas siempre amadísimos y queridísimos hermanos nuestros en el sacerdocio, que manteniendo impreso en su alma el sagrado carácter conferido en la ordenación sacerdotal, fueron o son desgraciadamente infieles a las obligaciones contraídas al tiempo de su consagración.

Su lamentable estado, y las consecuencias privadas y públicas que de él se derivan, mueven a algunos a pensar si no es precisamente el celibato propiamente responsable en algún modo de tales dramas y de los escándalos que por ellos sufre el pueblo de Dios. En realidad, la **responsabilidad recae no sobre el sagrado celibato en si mismo, sino sobre una valoración a su tiempo no siempre suficiente y prudente de las cualidades del candidato al sacerdocio o sobre el modo con que los sagrados ministros viven su consagración.**

La Iglesia es sensibilísima a la triste suerte de estos sus hijos y tiene por necesario hacer toda clase de esfuerzos para prevenir o sanar las llagas que se le infieren con su defeción. Siguiendo el ejemplo de nuestros inmediatos predecesores, también Nos hemos querido y dispuesto que la **investigación de las causas que se refieren a la ordenación sacerdotal se extienda a otros motivos gravísimos no previstos por la actual legislación canónica que pueden dar lugar a fundadas y reales dudas sobre la plena libertad y responsabilidad del candidato al sacerdocio y sobre su idoneidad para el estado sacerdotal, con el fin de liberar de las cargas**

asumidas a cuantos un diligente proceso judicial demuestre, efectivamente, que no son aptos.

Las dispensas que eventualmente se vienen concediendo en un **porcentaje verdaderamente mínimo** en comparación con el gran número de sacerdotes sanos y dignos, al mismo tiempo que proveen con justicia a la salud espiritual de los individuos, demuestran también la solicitud de la Iglesia por la tutela del sagrado celibato y la fidelidad integral de todos sus ministros. Al hacer esto, la Iglesia procede siempre con la amargura en el corazón, especialmente en los casos particularmente dolorosos, en los que el negarse a rehusar llevar dignamente el yugo suave de Cristo se debe a crisis de fe o a debilidades morales, por lo mismo frecuentemente responsables y escandalosas.

Si se muestra irrecuperable para el sacerdocio, pero presenta todavía alguna disposición seria y buena para vivir cristianamente como seglar, la Sede Apostólica, estudiadas todas las circunstancias de acuerdo con el ordinario o superior religioso, dejando que al dolor venza todavía el amor, concede, a veces la dispensa pedida, no sin acompañarla con la imposición de obras de piedad y de reparación, a fin de que quede en el hijo desgraciado, mas siempre querido, un signo saludable del dolor maternal de la Iglesia y un recuerdo más vivo de la común necesidad de la divina misericordia."

Y el documento pontificio concluye con una exhortación a los obispos para que sean verdaderos padres de sus sacerdotes y a los fieles para que les acompañen con su amistad y comprensión.

FERRETERIA Y ABARROTERIA

le ofrece al mejor precio

**VIDRI DUCH
& CIA.**

Teléfonos: 21-52-80 y 21-52-81.

San Salvador.

LIBRERIA CERVANTES

4^a Av. Sur N^o 110.

Extenso surtido de Estampas,
Rosarios y Libros.

Regalos:

Todos a precios económicos.

Prontitud de servicio.

Teléfono 21-41-22.

San Salvador.